

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 05/2023

DECRETO ALCALDICIO N° 371 /

QUILLÓN, Enero 20 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N°25 de fecha 17.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 05 denominado **Actividades Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género: La Casa de la Mujer**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 240/22 y 19/23, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020 que asigna subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 05 denominado **OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO: "LA CASA DE LA MUJER"**, a ejecutarse en la comuna de Quillón durante el presente año.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el monto de **\$ 16.500.000.-** (dieciséis millones quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAVID GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE AGUIA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/lim.-

DISTRIBUCION:

- .. D.A.F.
- .. DIDECO
- .. CONTROL
- .. ARCHIVO SECMU